

Año 1802

Exo. Co.

Año 1802
C-38

J. Agricultura
n. 4



No puedo informar à V. E. según su acuerdo de quin-
 co de setiembre sobre el contenido de la Representa-
 cion que la Villa de Uxelda dirigió al Exo. Co. Go-
 bernador del Consejo, sin manifestar antes la admi-
 nacion que me ha causado, et que se le pida al su-
 premo tribunal del Reyno una resolución capaz de
 atajar el piojo de las olivas, sin representarle las me-
 dios que hayan obervado para atajarlo, y mucho mas
 que remitan una cajita de ramos de olivo acabado de
 cortar, para que haga hacer experiencias, quando los
 mismos interesados teniendo à la vista sus olivares
 infestados de tal plaga, no hacen ninguna. Por lo me-
 nos fuesen consecuentes en lo que exponen en su Re-
 presentacion: dicen en ella, que quatro ó cinco años no
 producen fruto sus olivas, esto lo atribuyen à un in-
 secto desconocido, llamado piojo, que tomó principio en
 Junio del año 1767: esto arguye mucha ignorancia, lla-
 man desconocido al piojo, y reconocle por causa de
 la falta de cosecha tres ó quatro años antes de existir.
 De estas inconsecuencias lo que se puede deducir es,
 lo atrasado que están los de Uxelda en el cultivo de
 su principal cosecha, y que si el piojo impide la frue-
 tificacion de las olivas, es porque estas tienen anterior-
 mente contraida causa interna, ó externa para abrigar
 en sus hojas tal sabandija.

El Insecto llamado piojo, que en el día tie-

ne dominados los olivares de Novelda, es el mismo que acomete regularmente á todos los arboles que no se desnudan de sus hojas, como el Algarrabo, el Limonero y el naranjo, y entre las que anualmente las renuevan el vance es el que mas lo padece. Su naturaleza, su estructura, su fecundidad portentosa es la misma en qualquier arbol que se críe; únicamente se distingue en los colores por causa del diferente alimento de que se nutre.

La causa ocasional de su generacion y propagacion es la humedad, especialmente la que proviene de las ayas marinas, y de las terreras salitrosas: forman se de ella unas gubias en las hojas y ramas, que por su figura y blancura llaman vulgarmente cotonet; en ellas depositan sus huevos unas moscas, aunque de igual estructura menores en el tamaño que las ordinarias, y de ellas nace el piojo. Muchas veces acontece encontrarse este cotonet y este piojo en un solo arbol, quedando libres del contagio las restantes del campo, y esto proviene de padecer aquel arbol alguna enfermedad en su tronco, ó en sus raíces.

Conociendo su causa es facil conocer el remedio, aunque no dependa del arbitrio humano su aplicacion. Una sequedad extraordinaria es el unico antidoto para un contagio tan general como se padece en Novelda, y si durante la sequedad hay algunas eladas, será aun mas eficaz el remedio. Los saturnarios del tabaco, de la Estafisagoria, del eleboro blanco, y singularmente del pimiento picante, producen tambien muy buenos efectos; pero son remedios que pueden aplicarse

20
La Villa de Novelda en ese Reyno hizo á S.E. el Señor Governador del Consejo en 24 de agosto proximo la representacion, (vege^{se} es copia la adpunta) en solicitud de remedio para extinguir un nuevo insecto llamado Piojo, que dice tiene infestados los Olivos de aquel termino, e impide su fructificacion; y habiendola pasado S.E. al Consejo para las providencias convenientes al objeto: En su inteligencia entre otras cosas ha acordado este Supremo Tribunal, se de orden á la Sociedad economica de Amigos del Pais de esa Ciudad, para que envista de quanto se expone en esta representacion, y tomando ademas las noticias que estime conducentes, informe al Consejo por mi mano á la mayor brevedad proponiendo el medio que se

podría adoptar capax se extinguir de ra
dicho insecto.

Lo que participo á V.S. se acuerdo al
Consejo á fin de que lo haga presente á
la referida Sociedad de Amigos del País de
esa Ciudad para su inteligencia y cumpli-
miento, y en el interin me dara V.S. aviso
al recibo desta á efecto de ponerlo en no-
ticia del Consejo.

Dios que á V.S. m. á Madrid y Sepbre
de 1802.

D. Manuel Francisco
Carrasquilla

D. D. Fran.º Peris Lon y Lasala.

Valencia



Este despacho de oficio quinto mis.

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

En su villa de Novelda en el Reyno de
Valencia Governacion de Orihuela que ha sido puesta
bajo el gobierno y ciudad de los infanzones Alfé-
reros y Sindico Perrenero para el Cor.º año pasado
una plaza tan sensible como digna de la mayor
atencion pues ven estos vecinos hacendados q. sus
campos poblados de Arbores y frondosos olivos, y q.
forman el primer fruto mas atendible de su co-
secha se hallan en el deplorable estado de no ven-
dir alguno en el espacio de quatro ó cinco años por
lo menor. No es el caso manifestar q. el Aceyte
deve reputar por muy necesario quando todas
las Artes y las mas de ellas y todos los Pueblos aun-
haya los de una remota antigüedad han merendi-
do proporcionarse este licor de dicanione a extraerle
de las refer. materias q. le cubren y surgen
por su propia para comenzar fin. si en el dia se ha-
taren ingenios aquellas antiguas leyes q. prohibian
expressamente a los que cogian Aceytunas cortar
los olivos ó arrancar su Ramos no faltarian cri-
minales en esta Villa q. Castigarian la incarna-
cion de haver sufrido el rigor de la pena al
dolor q. les causa ver un insecto descomido hasta
aqui en este País, y que ya se llama comunmen-
te piojo que apoderandose del Olivo le pone desde
el mismo instante que le acomode ennegrecido.

untoso y pegajoso como liga no desandole crecer
por mas que cultive ni desandole hechar el
fruto tan necesario como unil haria deymes
a quatro o cinco años pues desanimados los
propietarios arrancan y descepian los olivos
dedicandole a beneficiar el suelo con los regu-
lares adobos para hacerle producir otros frutos
menos intensos y de menor aprecio. Esta
epidemia q^o comiencio en Junio del año
pasado mil ochocientos y uno, en la parte me-
ridional de este termino se cria en las hojas
de los bastagos mas tiernos q^o hecho el olivo
el año anterior. Principia a distinguirse como
el tamaño de una puntada de alfiler se de-
bera un color blanquecino progresa en
color ceniciento y termina en la magnitud
de una pequeña lenteja de color negro formando
de una conchita de q^o destila un succo q^o en
negrece todo el arbol y le impide sin duda
la vegetacion, por q^o se observa q^o los olivos
que el año anterior padecian este accidente
no han producido fruto; los q^o lo tienen lo-
suelton y campo han criado bastago pa-
ra otro año segun suelen criarlos. Se pega a
la ramita, o bastago algo fuerte y sella toda
su ocupacion con una ranca semejante al
polvo de la Carcoma de la madera unida toda
ella enveji y lo mismo parece q^o cubre la
parte inferior de la concha y en la parte conca-
ba se halla una materia de la misma calidad

solo que de color rojo y como mas grandes sus
particular que segun se observa en el termino
de ovario del insecto que hoy dia esta la mayor
parte sin avivar. Los olivos del termino de la
villa de Elche han padecido tambien esta Epide-
mia desde el año mil setecientos y seis, y aunque
en Novella solo ha estado en los olivos de la
parte meridional se extiende ya a toda y em-
peña a observarse en el termino de las villas
de Aspe, Elos, y Petrel y Cercan limítrofes para
que pueda en algun modo inteligenciarse V.E. ~
mas bien acompaña una Casita llena de ramos
de olivo acabados de cortar afin de q^o pueda mas
bien observarse el insecto y hacer si es necesario
algunas observaciones para su extincion y q^o dis-
ponga V.E. se haga presente al Consejo p. q. tome
una Resolucion capaz de acabar los progresos de
este daño que seguramente se propagara por todo
el Reyno si con tiempo no se acude a ello, deviendo
añadir q^o las eladas, encarchas, nieves y aguas del
pasado invierno no han podido acabar con este in-
secto contra las esperanzas de todos los carecheros
lo que seguramente manifiesta q^o el fin y el equivo-
lo son pocos obstaculo para que acabe. Este Pueblo
cuando clamores penetran el interior de los abaso-
fundados arriba de la Compañia plaza q^o no de-
ja de alcamar tambien a los mismos q^o cubre
criben las notaria de Omicos y desconfiados si
en negocio de tanta Consideracion y gravedad, no
se reduciere por alguna Resolucion; pero lo suplen
el perjuicio, las pocas facultades q^o alcamar y los
colores caudales q^o posehen comparativamente a la



Para despachos de oficio que esto miso.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Mucho q. parece necesitarse para acabar con el virus les ha hecho pensar en recurrir a V. E. como lo hacen en solicitud de remedio q. tal vez, la experiencia sobre su parte ha ra. fact. o podran hacerle las observaciones de algunos de los Cuerpos políticos o sociedades economicas de esta Corte u otras Ciudades a un examen de veruna esperansa de todo este resultado algun alivio o beneficio a esta villa y demas que padecen igual epidemia como lo comprueba el Celo y cuidado de V. E. a una proteccion recurren en este conflicto: No obstante la importante villa de V. E. en a. S. q. se vean sus humildes subditos. a rovelos y a tanto venir y quario de mil ochocientos dos = Pedro Galbi y Piana = Fran. Canicio = 1^o Gov. del Real Consejo de Castilla =

Por D. N. Thomas Otero.

Quiso entender por las sim. del Sr. de la G. mision, en q. no ha empleado en R. V. o ideas, y de las de la G. mision algunos de los otros: y en quano este mas fuerte de mi Cabera hace quanto observacion por el m. p. de la G. mision con duar centes para no ser; remision de la G. mision para la m. p. de la G. mision.

El P. no por que a sim. m. a. S. m. p. y

Mayo a 10 de 1802.

Fran. Co. Am. Sivera

que se presenten debida, con lo cual se han venido
de nuevo y organizado brotes, que al segundo año
a mas fortan, y en los sucesivos han ido creciendo
y medrando mas, de que recomendaré a algunos
de los agricultores de la que no paraisio en los
años que no cultivó sus olivos, cuya pérdida
es de poca importancia, porq. en algunas
especies haia.

Esto es lo que me ha enseñado la experiencia
cia; y otros años, por el modo a que se la unio
que puede hacerse para extinguir el temer:
si se adopta el método propuesto y produce,
como no habo, el decaido gusano, tanto de
doble satisfacion de haber hecho un beneficio
a los cosecheros de aceituna y de haber servido
a V. a cuya disposición me ofrezco.
Madrid 26 de Setiembre de 1803.

Tomás López

Juan de Angostura

Tomás López

En el mes del año próximo pasado de
vino. Me mandarme que le informase
sobre los medios de extinguir el gusano q. me
tanto estrago ha causado en los olivos me
de este país. Dese luego me puse de
empesar este importante asunto, por lo que
en ella instruí la agricultura, y por haber
ver y cumplir a V. pero como para
hacerlo debia, y segun su beneficio de los
era necesario meyo de conseguir el
que a la sazón tenia yo en la materia, y para
de que ya habia llamado mi atención este
gusano de calamidad, hacer varias observaciones
me repeti las que tenia hechas y consulté
de nuevo a la experiencia, habi de tenerme de
el tiempo que ha transcurrido desde q. recibí
la orden de V. hasta el presente, en que, de
a no me engañó mucho, me hallo en estado
de dar la confirmacion que me mandaba.

El gusano de que se trata llamado en estos
países *aga*, es el mismo del otro ofendido
por la primera vez en la parte mas meridional
del termino de la villa de Soto en el año 1786.
De donde con bastante rapidez se fue propagando
por todo él, creciendo siempre los olivos mas
locos de consiguiente en parage astringidos y
baratos, de donde se le traxo a los olivos del
termino de Soto para en 1801. a los de esta villa,
aguiendo el mismo orden aqui, que alli, y causó
el daño que uso V. en las rameras que se le

Dirijo a V. el siguiente informe que sobre la extracción del korma del óleo me pidió la *Asociación Económica en el campo del año 1911*.
me a fin de que se sirva V. hacer lo presente a V. S. En el hecho omitido la variación del dicho índice porque hablo con un barómetro tan iluminado, a pesar que lo he observado en todos los períodos de la vida.

Dirijo a V. m. a *Boquilla*
26 de diciembre de 1903.

Francisco Andujara



Por Secretario de la *Asociación Económica de Valencia*.

temperatura, pero con la diferencia q. yo de un lado y muchos otros en el otro no de otra villa. Otra lado. He los q. de hallan en la parte septentrional, y en otros lugares q. cruzados. En el de la villa de Bona de los q. ayado con el korma en uno u otro lado: en el de la villa de Bona y Bona, muchos molinos - pero no de los otros aun y los molinos. Que sistemas de que no de comunicación, pero que estos no son en un cierto grado de calidad, el cual lo halla en todo el territorio de Bona, y buena parte del de Valencia, y no al paso que de esta manera y tiempos hay q. se nota a las meditaciones y observaciones.

El estrago que en los últimos años el korma conlleva en la producción carnal de campo o hacia que conviene para alimentarse, y en la no menor que estruendo y echo a perder, la cual es tan espesa, que haga de los olivos en que se figa este insecto de ve la tierra magrada. Esta especie destruye a los olivos en tanto grado, que los que no pueden guiar impobrescidos para producir fruto, o a lo que alguno es tan pequeño y demorado, que el mismo puede producirse, pero se observa que para obtener igual cantidad a la que se obtiene del fruto de los olivos otros, se necesita una porción de aquel fruto, o aun que de otra especie; por manera que el producto neto de esta especie o en ninguna, o inferior a las especies que hace el cultivador; aunq. respecto a que el korma no basta basta a la actividad,

el que acierte que esta sea de buena calidad, igual al que se extrae de la de los otros campos, es decir, en los que han de dar fruto en el año, y el siguiente. Esos son en el medio de estado, que yo, o pretendo el año como algunos otros, y yo: otros: cuando retornare advertir que una mayor el estrago en los arboles, que en los árboles, y en otros en proporción de la leña que los quita. Lo mismo experimenté cuando he un cultivo y observando los campos en que se hallaban los olivos dañados, fin que uno me causara molestia, porque como tenía visto que el korma se divide del campo de olivos, se multiplicaba en razón de que este lo que.

Los molinos he descubierto para extinguir este parásito de los insectos, el primero un riego con el agua fría; y el segundo, dejar muchos los campos en que se hallan los olivos dañados. El que me está en mano del hombre, me me aconseja a tirar el grado necesario; aunq. me parece que donde quiera que llegue al árbol he observado que quedaban vivos los olivos muy dañados. El mismo procedimiento es el siguiente, esto es, dejar por uno, dos o más años los olivos de que se ha observado el korma en dar los mismos generos de cultivo, y abono: con esto se muestra, se reduce mucho el estrago de la actividad; no obstante el korma lo he observado en la actividad y abundancia entera. A lo que este caso se reduce a cultivar y abono los olivos,

à uno ó dos arboles. El mas eficaz que se conoce,
y que puede aplicarse es el mercurio; untando con
el un palmo en rueda las principales ramas del ar-
bol, parece todo insecto brevemente: no se si esto oca-
sionará en el olivo malas resultas; solo lo he experi-
mentado en un sauce, y no observé en el novedad sen-
sible.

Esto es quanto puedo decir à v.ª. à cerca de la ex-
tincion del piojo en los olivos, en consecuencia del in-
forme que me se ha pedido.

Valencia 24 de Noviembre de 1802.

Tomás de Otero

